Document ID: 2BC24F63-CY-BINDPARZTDMVBAASDHST6TJM0USULKMYLWQPYMAE

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE ASISTENCIA GEOVICTORIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **FABIO ROMERO SOSA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **11335962**, actuando en calidad de Representante legal hospital parte basculantede la sociedad **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A** identificada con NIT **8301046276**, debidamente facultado tal como lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien para efectos del presente contrato se denominará, **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **VALERIA DIAZ ALAREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería número 7928966 actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **GEOVICTORIA COLOMBIA SAS** identificada con NIT 901.367.959-1, debidamente facultado tal como lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes han decido de común acuerdo en celebrar el presente Otrosí No.1 al contrato de prestación de servicios de control de asistencia suscrito entre la partes, previamente lassiguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las partes, suscribieron un contrato para la prestación de servicios de control de asistencia, accesos y visitas que tiene por objeto el alquiler del software donde se administra y se llevara el control de asistencia del personal el cual fue firmado por las partes el primer día (24) del mes abril de dos mil veintitrés (2023).

2. De común acuerdo las partes deciden en modificar mediante un Otrosí No. 2 al contrato, para incluir un nuevo servicio,

3. El nuevo servicio incluido es un Workflow de permisos, es una herramienta que permite la gestión de novedades, las cuales en Geo Victoria vemos reflejadas bajo el concepto de "Permisos

4. Algunas de las consideraciones del Workflow de Permisos son:

4.1. Podemos incluir que tenga que adjuntarse un PDF o Fotografía al momento de realizar la solicitud. Si esta opción es activada, nos obligará a adjuntar el documento para poder realizar la solicitud. Por ejemplo, adjuntar una incapacidad u algún otro formato interno de la empresa.

4.2. Una persona puede realizar varias veces la misma solicitud, puesto que si es rechazada por error o por mal diligenciamiento de la solicitud esta persona puede volver a realizar la solicitud.

4.3. El control de quien aprueba las solicitudes se realiza mediante la configuración de un privilegio adicional sobre el perfil deseado.

4.4. La solicitud y aprobación se realiza desde la plataforma de Geo

Zoho Sign Document ID: 2BC24F63-CY-6INDPARZTDMVBAA5DHST6TJM0USULKMYLWQPYMAE

Victoria.

4.5. Los permisos solo se verán reflejados en los diferentes reportes si ya han sido aprobados.

4.6. Se podrá solicitar por este método todos los permisos activos en la plataforma. Incluidos los que por defecto trae Geo Victoria, listados a continuación:

4.6.1. No Remunerada
4.6.2. Remunerada
4.6.3. Suspensión
4.6.4. Incapacidad
4.6.5. Licencia de Maternidad
4.6.6. Feriado compensatorio
4.6.7. Domingo compensatorio
4.6.8. Licencia de Aborto
4.6.9. Licencia de Paternidad
4.6.10. Licencia por Luto
4.6.11. Permiso cargos oficiales transitorios
4.6.12. Calamidad Doméstica
4.6.13. Vacaciones
4.6.14. Se puede desactivar los permisos predeterminados y crear nuevamente solo los que sean requeridos

5. Este servicio adicional al contrato tiene un costo de $1.450.000, (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte.) el cual se factura como valor independiente al contrato inicial.
6. El periodo de activación es el mes de octubre generando factura adicional por este valor.

CLÁUSULAS

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan modificar la cláusula tercera relacionada con la duración del presente contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

"TERCERA. DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración de un (2) años, tiempo que estará comprendido entre el primero (20) de agosto del dos mil veinticuatro (2024) hasta el primero (19) de agosto del dos mil veinticuatro (2026).

PARÁGRAFO PRIMERO: En el presente contrato tendrá prórroga automática por el mismo tiempo que se suscribe, si las partes así lo requieren y deberá manifestarlo por escrito con una antelación de una semana antes de que se termine el presente contrato.

QUINTO: TARIFA POR SERVICIOS CONTRATADOS. - Los valores indicados en el referido Anexo y que se señalen en cualquier otro anexo podrán ser reajustados anualmente

Sign Document ID: 2BC24F63-CY-6INDPARZTDMVBAA5DHST6TJM0USULKMYLWQPYMAE

en la facturación del mes de enero por parte de LA EMPRESA conforme al IPC estipulado por el gobierno nacional, siempre que estos fuesen expresados en valor de moneda nacional. El no uso de esta facultad por parte de LA EMPRESA no constituirá derecho adquirido para el CLIENTE, así como tampoco podrá ser interpretado como ejecución distinta del contrato. En consecuencia, EL PROVEEDOR LA EMPRESA podrá reajustar los valores para cada periodo señalado.

SEGUNDA: El presente otrosí no constituye novación, y por lo tanto las demás cláusulas del contrato para la prestación de servicios de control de asistencia y acceso permanecenvigentes y sin ninguna modificación.

TERCERA. Lo estipulado en el presente Otrosí rige a partir de la fecha de suscripción. El presente Otrosí, prevalece sobre cualquier otro que haya sido suscrito con anterioridad y que sea contrario.

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., décimo quinto (15) día de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, para cada una de las partes.

EL CONTRATISTA

Valeria Diaz

VALERIA DIAZ ALVAREZ
C.E. 7928966
Representante Legal
GEOVICTORIA COLOMBIA SAS
CUNDINAMARCA S A

EL CONTRATANTE,

FABIO ROMERO SOSA
C.C. 11335962,
Representante legal (S)
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE